

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23083** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 534/2011 referente al concursado Nueva Eléctrica Almonte, S.L., por auto de fecha 7/06/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Nueva Eléctrica Almonte, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 8 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120046621-1